Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 4.000 ptas.
Ayuntamientos 3.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.500 ptas.
FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas

INSERCIONES
15 ptas. palabra
500 ptas. mínimo
Pagos adelantados
Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1985 | **Martes 8 de octubre** | **Número 230**

DIPUTACION PROVINCIAL

Formación y conservación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la provincia.

El Decreto 128/84, de 5 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, estableciendo normas para la actualización de los Inventarios de Bienes de las Corporaciones, ha sido desarrollado por la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, del 20 de mayo de 1985, regulando el régimen de concesión de ayudas para la formación de dichos Inventarios de Bienes, a través de las Diputaciones Provinciales.

Teniendo en cuenta que la Excelentísima Diputación de Burgos ya tiene concedida por la Junta de Castilla y León, en aplicación de las disposiciones citadas, una subvención para atender los fines a que las mismas hacen referencia, al objeto de iniciar la preparación y programación de los trabajos precisos, se hacen públicas las siguientes:

NORMAS

1.ª — Podrán ser beneficiarios todos los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y todas las Entidades Locales de ámbito inferior al municipal.

2.ª — En el supuesto especial de Entidades Locales que no hayan formado sus Inventarios de Bienes o que los hayan extraviado sin posibilidad de recuperación, por lo que habrán de realizarse trabajos previos de identificación de inmuebles y determinación de sus características, superficies y linderos, tales circunstancias se detallarán para especificar las condiciones y ayudas especiales a prestar.

3.ª — La solicitud de ayuda se dirigirán a esta Diputación, durante el plazo de 20 días, a partir de la publicación del presente anuncio.

4.ª — Recibidas las peticiones de ayuda y previas las aclaraciones y precisiones necesarias, la Diputación resolverá en consecuencia con criterios de preferencia en favor de las localidades con mayor población.

Burgos, 1.º de octubre de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José González de la Red, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 298/1985, expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Josefina Ruiz Gómez-Zamalloa, fallecida en Burgos, el día 22 de noviembre de 1982, en estado de casada en la fecha de su fallecimiento con don Nicolás López Gómez, a su vez fallecido el 24-3-85; y por medio del presente, se anuncia la muerte sin testar de referida Josefina Ruiz Gómez-Zamalloa, haciendo constar que las personas que reclaman la herencia es su hermana, de doble vínculo, doña María Esperanza Ruiz Gómez-Zamalloa, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José González de la Red. — El Secretario (ilegible).

7819.—2.370,00

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 411/1982, a instancia de Ignacio Palacios, S. A., representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don Pedro Villar de Abajo y don Teodoro Caballero Merino, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de noviembre próximo, a

las once horas, en primera subasta; el tres de febrero de 1986, a la misma hora, en segunda subasta si resultare desierta la primera, y el veintisiete de febrero de 1986, a la misma hora, caso de resultar también desierta la segunda.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta, y en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en la tercera subasta se admitirá cualquier postura.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta

1. — Una máquina «Dumper Humsa, 1503 FH», número de fabricación o chasis 300.067.

Valorada en trescientas veinte mil pesetas (320.000).

Dado en Burgos, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José González de la Red. — El Secretario (ilegible).

7820.—6.225,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Requisitorias

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Marcos Tribaldos Hoyos, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla tres días de arresto menor, que le ha sido impuesta en Juicio de faltas núm. 293/85, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado José Saraiva, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla cinco días de arresto en prisión que le ha sido impuesto en el Juicio de faltas núm. 487/84, por impago de la multa de cinco mil pesetas a que ha sido condenado, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en autos de ejecuciones forzosas números 142 y 143/85, seguidos a instancia de María Luisa Salas Gil y otras, contra María Begoña Fernández del Olmo y José María Quintano Vadillo, por un importe de 413.517 pesetas y 389.678 pesetas de principal y otras 40.000 pesetas y 40.000 pesetas de costas, respectivamente, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad de la parte deudora, cuyo avalúo es el que se indica a continuación:

— Local comercial en calle Vitoria, núm. 64, superficie 71,59 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.308, y valorado en 2.500.000 ptas.

— Local comercial en calle Vitoria, núm. 64, de una superficie de 114,77 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.308, valorado en 4.600.000 pesetas.

— Local comercial en Plaza de Logroño, núm. 1, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.308 valorado en 6.500.000 pesetas.

— Local comercial B, en Avenida del Cid, esquina Julio Sáez de la Hoya, de Burgos, de 91 metros cuadrados, valorado en 3.900.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, a las once de su mañana, los días que se indican:

— 1.ª subasta: 5 de noviembre.
— 2.ª subasta: 26 de noviembre.
— 3.ª subasta: 17 de diciembre.

Las condiciones de la subasta, son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no

admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría junto con el resguardo de haber hecho el depósito del 20 por 100 en la cuenta corriente número 94-2 de la C. A. M. de Burgos, de la que es titular la Magistratura de Trabajo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Magistrado, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

7839.—6.975,00

Cédula de notificación y de citación

En autos núm. 643/85, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Ramón Ortega Sáiz, contra Coups, S. A. y otros, sobre salarios, ha sido dictada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, la siguiente:

«Providencia. — Magistrado, Ilustrísimo Sr. Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número 1 de Burgos, a 25 de septiembre de 1985. — Dada cuenta de la diligencia extendida por el subalterno de esta Magistratura Francisco Blanco Pérez, no habiéndose podido llevar a efecto la citación de la empresa demandada Coups, S. A. por estar cerrada la misma y desconocerse su actual paradero, para los actos de conciliación y juicio señalados para el día 7 de noviembre próximo y hora de las 12,30 de su mañana, insértese la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma S. S.ª. — Doy fe. — Fdo.: Manuel Mateos S. — Ante mí. Fdo.: C. Conde».

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la empresa demandada Coups, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Reyes Católicos núm. 26 y actualmente es desconocida, así como para practicar la prueba de confesión judicial en el juicio en la persona de D. Alfonso Abad Gutiérrez, previniéndole que de no comparecer se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda y de requerimiento para que aporte a autos recibos de salarios del actor correspondientes al tiempo trabajado durante el año último, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a veinticinco de septiembre de 1985. — P. O., La Secretario (ilegible).

Cédulas de notificación

En autos núm. 1.125/84, seguidos ante esta Magistratura por don Miguel Villahizán Alonso, contra doña M.ª Begoña Fernández del Olmo, sobre salarios, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia núm. 431. — En la ciudad de Burgos, a 27 de septiembre de 1985, el Ilmo. Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Burgos, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos. instados por demanda de D. Miguel Villahizán Alonso, contra doña María Begoña Fernández del Olmo, sobre salarios, y...

Fallo. — Que, estimando la demanda interpuesta por Don Miguel Villahizán Alonso, contra la empresa M.ª Begoña Fernández del Olmo, debo condenar y condeno a esta última a que por los conceptos que se expresan en el apartado 2.º de la versión judicial de los hechos, pague al actor la suma de 909.364 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, y se advierte igualmente a la parte condenada que para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme al artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena en el Banco de España de esta capital «Cuenta de Consignaciones para recurrir», núm. 131, así como constituir el depósito especial de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros Municipal de esta capital, cuenta núm. 14-0, que previene el artículo 181 de la propia Ley Procesal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: M. Mateos. (Rubricado)».

Y para que sirva de notificación en forma legal de la sentencia a doña María Begoña Fernández del Olmo, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Avda. Reyes Católicos, núm. 2, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 27 de septiembre de 1985. — La Secretario (ilegible).

En autos número 304/85, seguidos ante esta Magistratura por don Miguel Villahizán Alonso, contra doña M.ª Begoña Fernández del Olmo, sobre cantidad, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia núm. 433. — En la ciudad de Burgos, a 27 de septiembre de 1985, el Ilmo. Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Burgos, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos. instados por demanda de D. Miguel Villahizán Alonso, contra doña María Begoña Fernández del Olmo, sobre cantidad, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Miguel Villahizán Alonso, contra la empresa M.ª Begoña Fernández del Olmo, debo condenar y condeno a esta última a que por los conceptos que se expresan en el apartado 2.º de la versión judicial de los hechos, pague al actor la suma de 415.783 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer

recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, y se advierte igualmente a la parte condenada que para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme al artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena en el Banco de España de esta capital «Cuenta de Consignaciones para recurrir», núm. 131. así como constituir el depósito especial de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros Municipal de esta capital, cuenta núm. 14-0, que previene el artículo 181 de la propia Ley Procesal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: M. Mateos. (Rubricado)».

Y para que sirva de notificación en forma legal de la sentencia a doña María Begoña Fernández del Olmo, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Avda. Reyes Católicos, núm. 2, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 27 de septiembre de 1985. — La Secretario (ilegible).

7842.—4.830,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación.

Referencias. — F. 1.846. — Expediente 40.477.

Peticionario. — Ramiro Rodríguez Llorente.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a finca propiedad del peticionario en Royuela de Río Franco.

Características principales. — Línea aérea a 13,2 KV. de 632 metros de longitud y C. T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/380-220 V. en Royuela de Río Franco.

Presupuesto. — 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7843.—1.725,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.448. — F. 1.841.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en Covarrubias.

Características principales. — Línea aérea a 13,2 KV. de 45 metros de longitud y C. T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 50 KVA de potencia y relación de transformación de 13.200/230-133 V. denominado «Enderrio» en Covarrubias.

Presupuesto. — 1.128.445 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7845.—1.725,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.453. — F. 1.842.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en la zona de Villadiego.

Características principales. — Línea aérea a 13,2 KV. de 165 metros de longitud y C. T. tipo intemperie sobre un poste de hormigón de 25 KVA de potencia y relación de transformación de 13.200/230-133 V. denominado «El Molino», en Santibáñez Zarzaguda.

Presupuesto. — 959.605 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7846.—1.795,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.341. — F. 1.824.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea aérea a 13,2 KV. de 90 metros de longitud al C. T. número 1 (1.ª fase).

Línea subterránea a 13,2 KV. de 30 metros de longitud al C. T. núm. 1 (1.ª fase).

Línea subterránea a 13,2 KV. de 110 metros de longitud salida del C. T. número 1 (1.ª fase).

Línea subterránea a 13,2 KV. de 110 metros de longitud al C. T. número 1 (2.ª fase).

Línea subterránea a 13,2 KV. de 103 metros de longitud al C. T. número 2 (2.ª fase).

C. Ts. núms. 1 y 2 en casetas prefabricadas de 630 KVA de potencia c/u y relación de transformación de 13.200/398-230 V.

Red de B. T. en disposición subterránea sobre canalizaciones.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 23 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7844.—2.780,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación.

Referencias. — R. I. 1.843. — Expediente 40.457. — F. 1.843.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en Barbadillo de Herreros.

Características principales. — Red de baja tensión trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón en el B.º de Santiuste, de Barbadillo de Herreros.

Presupuesto. — 3.044.448 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7847.—1.735,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — Expediente 40.458. — F. 1.844.

Peticionario. — Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a instalación de elevación de agua.

Características principales. — Línea aérea a 13,2 KV. de 9 metros de longitud y C. T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia y relación de transformación 20.000-13.200/220-380 V. en Pinilla Trasmonte.

Presupuesto. — 958.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de septiembre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7763.—1.715,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento, acuerda declarar la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso de corriente eléctrica de las fincas siguientes:

Término municipal de Valle de Tobalina-Villa Barcina del Barco

Parcela 3. Propietario: Comunal. Paraje: Junta Adva. Barcina. La Bárcena. Afectación: Longitud vuelo, 62.

Término municipal de Valle de Tobalina-Villa de Garoña

Parcela 406. Propietario: Comunal. Paraje: San Roque. Afectación: Longitud vuelo, 10.

Parcela 415. Propietario: Comunal. Paraje: Olvares. Afectación: Longitud vuelo, 5.

Parcela 73. Propietario: Comunal. Praje: Berbinez. Afectación: Longitud vuelo, 16.

Parcela 84. Propietario: Comunal. Paraje: El Bujarillo. Afectación: Longitud vuelo, 79.

Parcela 89. Propietario: Comunal. Paraje: La Antigua. Afectación: Longitud vuelo, 15.

Parcela 91. Propietario: Comunal. Praje: Entre Cuevas. Afectación: Apoyo núm. ocup. m.², 1-50; Longitud vuelo, 46.

Parcela 93. Propietario: Comunal. Paraje: Entre Cuevas. Afectación: Longitud vuelo, 18.

Parcela 101. Propietario: Comunal. Praje: Entre Cuevas. Afectación: Longitud vuelo, 18.

Parcela 101. Propietario: Comunal. Paraje: Ribamayor. Afectación: Apoyo núm. ocup. m.², 1-36; Longitud vuelo, 204.

Parcela 104. Propietario: Comunal. Paraje: Pradera. Afectación: Longitud vuelo, 164.

Término municipal de Valle de Tobalina-Villa de Orbañanos

Parcela 110. Propietario: Jesús Ruiz Llanos, Paraje: Vallejo. Afectción: Longitud vuelo, 95.

Parcela 114. Propietario: Jesús Ruiz Llanos. Paraje: Vallejo. Afectación: Longitud vuelo, 87.

Parcela 119. Propietario: Jesús Ruiz Llanos. Paraje: Vallejo. Afectación: Longitud vuelo, 8.

Parcela 121. Propietario: Jesús Ruiz Llanos. Paraje: Vallejo. Afectación: Apoyo núm. ocup. m.², 0,50-35; Longitud vuelo, 62.

Parcela 129. Propietario: Siete Villas Sopellanos. Paraje: M. U. P. número 575. Afectación: Apoyo número ocup. m.², 2-82; Longitud vuelo, 710.

Parcela 130. Propietario: Siete Villas Sopellanos. Paraje: M. U. P. número 575. Afectación: Apoyo número ocup. m.², 3-154; Longitud vuelo, 1.338.

Parcela 131. Propietario: Siete Villas Sopellanos. Paraje: M. U. P. número 575. Afectación: Longitud vuelo, 375.

Parcela 132. Propietario: Siete Villas Sopellanos. Paraje: M. U. P. número 575. Afectación: Apoyo número ocup. m.², 3-117; Longitud vuelo, 1.195.

Término municipal de Miranda de Ebro

Parcela 311. Propietario: Luis María Valgañón López de Silanes. Paraje: Sabuco. Afectación: Apoyo número ocup. m.², 1-43; Longitud vuelo, 188.

Burgos, 25 de septiembre de 1985.— El Director Provincial accidental, Justo de la Riva Marín.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Vilviestre de Muñó (Burgos), la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto en la Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó, se halla expuesto y a disposición de todos los interesados el plano de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

Burgos, 26 de septiembre de 1985.—El Ingeniero Jefe Provincial, Miguel-Angel Horta Sicilia.

CAPITANIA GENERAL DE LA 6.ª REGION MILITAR

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 611

Relación nominal de los mozos alistados para el reemplazo de 1986, que se hallan en ignorado paradero, que han sido declarados prófugos por la expresada Junta y que se remiten al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los fines que determina el art. 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Alejandro Cabia Calvo, hijo de Florentino y Justina, de Aranda Duero.

Vicente Martín Ruiz Esteban, hijo de Fausto y Eulalia, de Aranda de Duero.

Ernesto Iglesias Berrio, hijo de Miguel y Carmen, de Gumiel de Hizán.

Raúl Jiménez Jiménez, hijo de Diego y Mercedes, de Gumiel de Hizán.

Julio Barajas López, hijo de Paciente y Julia, de Arlanzón.

Rafael Melenciano Pisa Heredia, hijo de Juan y Encarnación, de Cabia.

José Vicente Gómez Peña, hijo de Bernardo y Florencia, de Castellanos de Castro.

Filiberto Pérez Gómez, hijo de Filiberto y Juliana, de Castellanos de Castro.

Miguel García González, hijo de Marcelino y Piedad, de Isar.

José Borja Giménez, hijo de Ramón y María, de Pedrosa del Príncipe.

Félix Gabarri Carbonell, hijo de Alfredo y Adela, de Tardajos.

Alfredo Hernández Hernández, hijo de Juan y Encarnación, de Villaquirán de los Infantes.

Santiago Alvarez Aguado, hijo de José María y Mercedes, de Burgos.

Iván Antón Miguel, hijo de Félix y María Angeles, de Burgos.

Oscar Benito Soto, hijo de José A. y Secundina, de Burgos.

Ricardo Borja Hernández, hijo de Santiago y Juana, de Burgos.

Gabriel Bruneau Ricardo, hijo de Joselyn y Jaqueline, de Burgos.

José María Corral Pérez, hijo de José María y Emiliana, de Burgos.

Rafael Dual Hernández, hijo de Antonio y Leonor, de Burgos.

Gernot Luis Dudda Carcedo, hijo de Gernot y María Dolores, de Burgos.

Juan Escudero Hernández, hijo de Aquilino y Emiliana, de Burgos.

Alfonso Escudero Jiménez, hijo de Manuel y Albina, de Burgos.

José Luis Gadea García, hijo de Quirino y Asunción, de Burgos.

Julián García Ortiz, hijo de Santiago y Rufina, de Burgos.

Ricardo Giménez Borja, hijo de José y Amparo, de Burgos.

Javier Enrique Giménez Giménez, hijo de Eugenio y Mercedes, de Burgos.

Santiago Giménez Giménez, hijo de Arturo y Adela, de Burgos.

Ismael A. Giménez Hernández, hijo de Norberto y Nieves, de Burgos.

Jaime Giménez Mendoza, hijo de Antonio y Felicitas, de Burgos.

Juan José Gómez Polo, hijo de José y Angeles, de Burgos.

Calixto Gonzalo Barbs, hijo de Calixto y Ana María, de Burgos.

Juan Hernández Barrul, hijo de Bienvenido y Angela, de Burgos.

Jean Marie Ivon Ivon, hijo de Jean y Helene, de Burgos.

Antón J. Krischanitz Manero, hijo de Antón y Clara, de Burgos.

Alfredo Maestro Vicario, hijo de Alfredo y Mercedes, de Burgos.

Tomás Marín de la Cruz, hijo de Matías y Ana, de Burgos.

Fco. José Marín Rodríguez, hijo de José y Carmen, de Burgos.

Fco. Javier Martín Gutiérrez, hijo de Francisco y Luisa, de Burgos.

Isidoro Martínez Casado, hijo de Luis y Paulina, de Burgos.

Oscar Moreno Cuartango, hijo de Ismael y Angela, de Burgos.

José Manuel Moreno Hortigüela, hijo de Victoriano e Isabel, de Burgos.

José Angel Morón Millán, hijo de Angel y Cristina, de Burgos.

Jacinto Muñoz Rey, hijo de Román y Esperanza, de Burgos.

Alberto Ortega Santamaría, hijo de Eugenio y Antonia, de Burgos.

José R. Pampliega Gutiérrez, hijo de José y Severiana, de Burgos.

Luis Vicente Pulgar Rodríguez, hijo de Severiano y Antonia, de Burgos.

Roberto Román Díez, hijo de Jaime y Concepción, de Burgos.

Ernesto Fco. de Román Pérez, hijo de Jesús y Rafaela, de Burgos.

Miguel Sánchez Iglesias, hijo de Antonio y Angela, de Burgos.

José de Sande Montero, hijo de Saturnino y Raimunda, de Burgos.

Luis Roberto Tejada López, hijo de Bruno y Martiniana, de Burgos.

Juan José de la Vega Arranz, hijo de José y Felisa, de Burgos.

Jean Daniel Ivon Estefane, hijo de Jean y Helene, de Burgos.

Juan Borja Hernández, hijo de Santiago y Juana, de Miranda de Ebro.

Félix Iglesias Giménez, hijo de Félix y María, de Miranda de Ebro.

Francisco Jiménez Gabarri, hijo de Eugenio y Dolores, de Miranda de Ebro.

José Jiménez Jiménez, hijo de Aquilino y Filomena, de Miranda de Ebro.

Juan Jiménez Jiménez, hijo de Francisco y Adela, de Miranda de Ebro.

Santiago Jiménez Jiménez, hijo de Aquilino y Filomena, de Miranda de Ebro.

Juan Medel Moneo, hijo de Jesús y Aurelia, de Miranda de Ebro.

Luis Montoya Ruiz de Angulo, hijo de Victoriano y Silvina, de Miranda de Ebro.

Francisco Ramos García, hijo de Francisco y María Teresa, de Miranda de Ebro.

Jesús Rodríguez del Río, hijo de Joaquín y Encarnación, de Miranda de Ebro.

Isidoro Cámara Molinero, hijo de Benito y Ursula, de Huerta de Rey.

Francisco Sánchez Alcaide, hijo de Salvador y María Carmen, de Villarcayo.

Burgos, 27 de septiembre de 1985.—El Comandante Jefe accidental, Fernando de las Heras Gago.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Oficial Mayor Letrado de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Admitidos

D. Juan Antonio Torres Limorte
D. Bernardo Carnicero Modrego
D. Carmelo Revuelta Rioja
D. Manuel Romero Fernández
D. Fco. Javier González Martínez
D.ª M.ª Asunción Alonso Durán
D.ª M.ª del Carmen Lucas Lucas
D. Miguel Mostaza Fernández
D. Jerónimo Gómez Hernández
D. Juan Bautista Narro Fernández

Excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: D. Carlos Carrasco Canals, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, D. Eduardo Coca Vita; D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, y como suplente, D. Jesús M.ª Jabato Saro, Técnico de Admón. General; D. Julián Agut Fernández, en representación del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admón. Local, y como suplente, D. Vicente García Villaverde; D. Manuel Sancho Echevarrieta, funcionario de Carrera y como suplente, D. José Luis Ruiz Bueno.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal de esta Corporación.

Se señala el día 30 de octubre del presente año, a las diez horas de la mañana, para la reunión del Tribunal calificador del concurso que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Burgos, 30 de septiembre de 1985. El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por D. Timoteo Alonso Moncalvillo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura para un establecimiento industrial destinado a rotulación publicitaria en c./ Juan Ramón Jiménez s./n., de Burgos, Nave Pentasa-3, Nave 72.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 21 de septiembre de 1985. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7850.—2.595,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 13-9-1985, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatuos.

3. — Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Villamayor de los Montes, a 27 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

D. José Abajo Abajo, ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para legalización de explotación ganadera, dedicada a reproducción porcina, sita en la calle Pozabal, sin número, de esta localidad.

Por D. Loreno Sastre Miguel, se ha instado la incoación de expediente para regularización de explotación dedicada a reproducción porcina, sita en la calle Los Silos, sin número, de esta localidad.

Por el vecino D. Agustín González Maeso, licencia para legalización de emplazamiento ganadero, dedicado a reproducción porcina, sito en el paraje «Corralón» de este término municipal.

Por D. Miguel Angel Arribas Orcajo, para legalización de emplazamiento ganadero, dedicado a reproducción porcina, sito en la calle La Fuente, sin número, de este término municipal.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y demás normativa que le desarrolla y modifica, admitida a trámite la respectiva solicitud, se abre información pública, por término de diez días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo con referida actividad puedan formular por escrito, dentro de dicho lapso de tiempo, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cilleruelo de Abajo, a 24 de septiembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

7813.—2.850,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Por el vecino de esta localidad don Custodio López Elena, se ha solicitado la legalización de una nave de ganado porcino de cebo, ubicada en el paraje de «Los Nogales», de este término municipal de Quintana del Pidio, que estaba funcionando con anterioridad.

En cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de 10 días, para que puedan formularse las alegaciones que estimen pertinentes por aquellos que se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y puede ser consultado durante las horas de oficina.

Quintana del Pidio, 24 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Juan José Calvo.

7759.—1.605,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Belorado

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la construcción de la obra de Centro de Salud de Belorado, bajo el tipo de tasación de 41.266.357 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales (a nombre del Ayuntamiento de Belorado), en concepto de garantía provisional, la cantidad pesetas, 2.063.318, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el seis por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las horas de 9 a 14 desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de Castilla y León.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el Presupuesto de Inversiones, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Los pagos se harán contra obra ejecutada y certificación expedida por el Director de la obra y aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ....., con D. N. I. número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial» de Castilla y León, núm. ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de Centro de Salud en Belorado, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra).

....., a ..... de ..... de 198.....

(El proponente).

Belorado, 23 de septiembre de 1985. El Alcalde (ilegible). — El Secretario (ilegible).

7814.—4.800,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de 879 hayas maderables, con un volumen de 480 metros cúbicos de madera, en pie a riesgo y ventura del comprador, bajo el tipo de tasación de 2.496.000 pesetas y un precio índice de 3.120.000 pesetas, sitas en el monte de esta entidad «Ahedo de la Pared», núm. 25.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, a las 13,30 horas del día 29 de octubre próximo. Las proposiciones se admitirán hasta la hora fijada para subasta, la fianza para tomar parte es del 5 % del tipo y la definitiva del 6 % del precio adjudicado.

Pliegos de condiciones y datos relativos a la subasta, pueden examinarse en esta Secretaría.

Pineda de la Sierra, 25 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Emilio Alonso.

7866.—1.920,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3013-027-001405-9. Of. de Melgar de Fernamental.

3000-034-001786-3. Of. de Pradoluengo.

3000-090-000705-6. Of. de Aranda de Duero.

3000-178-020444-1. Of. de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

7868.—600,00

IMPRENTA PROVINCIAL